

Ministerio de Relaciones Exteriores

Presentación de la Canciller Gervasi en la 19° Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República

12 de junio de 2023

Señora presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y congresista de la República María del Carmen Alva,

Señores miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República,

Señoras y señores congresistas,

Antes de abordar los temas que han motivado su amable invitación a esta sesión ordinaria, quisiera transmitir mi agradecimiento y reconocimiento a la Comisión de Relaciones Exteriores, a través de su Presidenta, María del Carmen Alva, por la constructiva relación que ha mantenido durante la presente legislatura con la Cancillería y que nos ha permitido impulsar conjuntamente diversos proyectos en favor del país.

Así, por ejemplo, gracias a esta positiva relación, el Pleno de este Congreso aprobó el jueves pasado el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio. Este instrumento coadyuvará a salvaguardar los recursos del Mar de Grau y permitirá demostrar al mundo, una vez más, el compromiso del Perú con el desarrollo económico sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

Se trata de un acuerdo histórico que demandó 21 años de intensos trabajos y negociaciones entre todos los países miembros de la OMC siendo el segundo acuerdo multilateral logrado en dicha organización desde su creación en 1995.

Debemos continuar trabajando eficientemente en favor del bienestar y la seguridad de nuestros compatriotas, la soberanía y el prestigio de nuestro país, así como, el fortalecimiento de nuestra economía.

Luego de esta breve introducción, señores Congresistas, paso a abordar el tema de la presente convocatoria referido a las “acciones adoptadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco del Decreto Supremo 055-2023-PCM y otras acciones generadas en el ámbito internacional a favor del país”.

En años recientes, se ha verificado que en distintas zonas de frontera se ha producido un incremento de la presencia de organizaciones criminales dedicadas a actividades como el tráfico ilícito de drogas, la minería ilegal, la tala ilegal y el contrabando.

Asimismo, estamos atravesando un fenómeno migratorio inusual por pasos de frontera no autorizados, lo que conlleva la presencia de organizaciones dedicadas a la trata de personas y otros delitos conexos. Todo ello configura un escenario de creciente inseguridad que afecta a las poblaciones fronterizas.

En ese contexto y con la finalidad de fortalecer la seguridad y restablecer el orden interno, el 27 de abril se expidió el Decreto Supremo N° 055-2023-PCM, que declara por el término de sesenta (60) días calendario el Estado de Emergencia en algunos distritos y provincias de frontera de los departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Madre de Dios y Tacna.

De acuerdo con dicho Decreto Supremo, la Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas. En ese sentido, las acciones que se ejecutan bajo ese marco legal recaen bajo las competencias de los Ministerios del Interior y Defensa.

En lo que respecta a las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, se deben considerar primordialmente las acciones llevadas a cabo respecto de la crisis migratoria producida en la frontera con Chile, que incluyeron gestiones con ese país y Venezuela, así como con Bolivia, Colombia y Ecuador, y que permitieron, a la fecha, solucionar el problema.

El Ministerio de Relaciones Exteriores comparte la preocupación por la crisis migratoria regional y lo acontecido desde el 13 de abril en la frontera sur. Esta situación motivó la adopción de diversas acciones por parte del Ejecutivo, para enfrentarla de manera multisectorial y mediante el despliegue de medidas concertadas en el ámbito internacional.

Antes de referirme a las acciones conducidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se debe diferenciar dos situaciones respecto a los migrantes irregulares en la frontera sur: la primera, relativa a la presencia de los migrantes en espacios públicos de Tacna, y la segunda respecto a la presencia de migrantes irregulares en la línea de frontera.

En cuanto a la primera situación, al 6 de junio ya no se encontraban migrantes irregulares en los espacios públicos de la ciudad de Tacna.

La ubicación de estos migrantes en albergues temporales ha sido posible por las coordinaciones realizadas en la Mesa de Diálogo Regional, entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones, autoridades locales y regionales, en las que también participó la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en Tacna.

En cuanto a la presencia de migrantes irregulares en la línea de frontera, el 13 de abril se verificó la presencia de alrededor de 340 de ellos en territorio chileno. Posteriormente, dicha cifra fluctuó entre 200 a fines de abril y 300 en los primeros días de mayo.

Entre el 15 de mayo y el 5 de junio no se tuvo presencia permanente de migrantes irregulares en la línea de frontera. Esporádicamente, se congregaron por algunas horas entre 10 a 15 personas en territorio chileno, las que luego procedieron a retirarse sin ingresar al Perú.

Al 6 de junio se verificó que no se encontraban migrantes irregulares en la línea de frontera.

Con relación a las acciones realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, debo destacar que la crisis migratoria ha sido superada en gran parte gracias al trabajo conjunto y cooperativo entre las autoridades del Perú y Chile.

Ante el aumento de la presencia de migrantes irregulares en la línea de frontera en abril, conversé con el Canciller de Chile e iniciamos de manera inmediata un proceso de diálogo con la Cancillería chilena a fin de encontrar, de manera coordinada, soluciones que atiendan en el corto y mediano plazo la crítica situación migratoria y humanitaria en esa zona.

En ese contexto, las Cancillerías de ambos países acordaron establecer una mesa de trabajo permanente con la participación de los funcionarios encargados de las áreas consular, política y de fronteras, la cual se ha reunido en varias oportunidades, priorizando una solución a la presencia de migrantes irregulares en la zona de los complejos fronterizos Santa Rosa-

Chacalluta y a los bloqueos de la carretera Panamericana que se produjeron en territorio chileno y que afectaron el libre tránsito en la frontera.

Asimismo, en el marco la mesa de trabajo, el señor Viceministro de Relaciones Exteriores y su par, la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de Chile, llevaron a cabo una reunión virtual el 11 de mayo, para coordinar acciones. Igualmente, el 22 de mayo, se realizó una reunión presencial en Lima para tratar diversos temas relacionados con la migración, incluyendo su impacto en la zona de control integrado en la frontera entre ambos países.

Entre los temas abordados y que son de mutua preocupación se encuentran:

El desarrollo de políticas migratorias centradas en el bienestar de los migrantes y de las comunidades receptoras y la promoción de una migración ordenada, regular y segura.

Implementar mecanismos innovadores para el control migratorio y el óptimo tratamiento de casos humanitarios; afianzar la coordinación policial fronteriza; intercambiar información y establecer protocolos de alertas previas; instaurar mecanismos en el marco de los acuerdos de lucha contra la trata y tráfico de migrantes.

La importancia del rol de la Conferencia Suramericana de Migraciones, foro en el que ambos países han venido impulsando una visión hemisférica de las migraciones, con el Perú como Presidencia Pro Tempore y Chile como parte de la Troika Directiva para este año.

Hemos realizado una búsqueda conjunta de alternativas que posibiliten el transporte humanitario y el retorno voluntario.

La coordinación con las agencias y organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, nos ha servido para asegurar los alcances humanitarios durante la implementación de los mecanismos de cooperación acordados.

Además, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado coordinaciones a nivel regional:

El 03 de mayo, a iniciativa peruana, se llevó a cabo una reunión a nivel de Viceministros entre Bolivia, Chile, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela, a fin de dialogar sobre la actual situación migratoria en la región.

La reunión permitió iniciar un espacio de diálogo político, complementario a los mecanismos ya existentes, a fin de explorar acciones conjuntas para atender los desafíos que plantea la migración en la región, en particular, la migración venezolana, tanto en lo relativo a cuestiones coyunturales, así como aquellas que requieren de atención en el mediano y largo plazo.

En la reunión se adelantaron coordinaciones enfocadas en implementar medidas concretas para atender la situación en la frontera sur. Por ejemplo, se coordinó el vuelo de Arica a Caracas, realizado el 7 de mayo, que fue financiado por el gobierno venezolano, en el cual retornaron 115 ciudadanos venezolanos que se encontraban en la frontera norte de Chile y que procuraban su ingreso al Perú.

Asimismo, desde una perspectiva regional, se convino en impulsar la cooperación consular, la cual resulta fundamental para la regularización migratoria, sobre todo en lo referido a la identificación y documentación de ciudadanos extranjeros a través de la emisión de documentos de identidad en sus consulados; la posibilidad de reconocer los carnés consulares

como documento fiable para la regularización; y la emisión de salvoconductos para los vuelos de retorno voluntario.

En lo referente a Venezuela, el 9 de mayo el señor Viceministro de Relaciones Exteriores convocó al Embajador de ese país en el Perú, quien ofreció la mayor cooperación de su gobierno para coordinar y organizar futuros vuelos para el retorno voluntario de ciudadanos venezolanos.

Se ha propuesto a Venezuela llevar a cabo la II Ronda Migratoria y Consular entre ambos países en la oportunidad más próxima, a fin de analizar el estado de la cooperación en materia migratoria y consular, y de proponer acciones concretas que faciliten la regularización e inserción de los ciudadanos de ese país.

En virtud de lo dicho, a la fecha la crisis migratoria ha sido superada gracias a una activa labor diplomática. Los canales establecidos con nuestros socios de la región constituyen una herramienta efectiva para responder a situaciones complejas como la descrita anteriormente.

Deseo resaltar el compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores con la promoción de una migración segura, ordenada y regular, respetando los derechos humanos de los migrantes. Con este propósito, mi sector continuará realizando gestiones a nivel bilateral y regional a fin de afrontar la problemática migratoria.

Permítame, señora presidenta pasar a resaltar algunos logros de nuestra política exterior en los últimos meses.

Señoras y señores Congresistas:

Es importante resaltar que el Perú, por sus características geopolíticas e históricas y por sus intereses permanentes, busca la estabilidad global en beneficio de todos, valora al diálogo multilateral como la mejor fórmula para arribar a consensos, y se encuentra decidido a ejercer una política exterior principista y pragmática, basada en los valores democráticos de igualdad y justicia social, pero que al mismo tiempo toma decisiones prácticas pensadas en el bienestar de su población -sin ideologías que rompan el diálogo, sin pretensiones que trastoquen la armonía, sin ambiciones que cuestionen el derecho internacional, sin alineamientos que comprometan el crecimiento y desarrollo de nuestro país y siempre ajustadas a los nuevos tiempos y desafíos-.

Es así que, además de los esfuerzos internacionales que el Perú ha liderado para atender la problemática migratoria sudamericana, la Cancillería viene desarrollando una agenda de política exterior positiva a través de una estrategia integral que busca: fortalecer las relaciones de amistad y diálogo político a nivel internacional; consolidar al Perú como socio confiable para el turismo, las inversiones y el comercio; potenciar nuestros procesos de integración regional, y fortalecer la presencia del Perú en los espacios internacionales de relevancia mundial, lo que incluye ejercer la presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) 2024 e impulsar la adhesión del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) cumpliendo con diligencia la hoja de ruta establecida para ese propósito.

Más allá de esta estrategia y como compromiso permanente, el Ministerio de Relaciones Exteriores trabaja de manera activa en proteger y promover los derechos de los peruanos en el exterior. En adición a ello, para apoyar las acciones que el gobierno se encuentra implementando para el desarrollo de los sectores productivos clave, de las capacidades en ciencia, tecnología, innovación y educación, así como para mejorar las oportunidades de las

poblaciones vulnerables, hemos dado un nuevo marco a la cooperación técnica internacional, mediante la puesta en marcha de la política al 2030 sobre esta materia. A fin de profundizar en estos avances, pasaré a detallar las acciones que se están llevando a cabo en cada uno de estos campos.

Consolidar la presencia del Perú en el escenario internacional

En seis meses de gestión, se ha logrado un amplio respaldo internacional a la gobernabilidad constitucional y democrática en el Perú. Gracias a la participación en importantes citas internacionales como el Foro Económico Mundial, la VII Cumbre de la CELAC, la XXVIII Cumbre Iberoamericana, la II Cumbre por la Democracia, sesiones de la OEA, la reciente Cumbre Presidencial en Brasil, y la reunión del Consejo Ministerial de la OCDE, entre otras reuniones, se ha ratificado a la comunidad internacional que en nuestro país existe plena vigencia del Estado de derecho.

El Perú está comprometido con la institucionalidad democrática y la defensa y promoción de los derechos humanos, por lo que se extendió una invitación a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para realizar una visita y conocer la situación de los derechos humanos en el país. A raíz de dichas visitas, se ha realizado un seguimiento continuo del tema y, en ese contexto, hemos suscrito el proyecto de la ONU para el “Fortalecimiento institucional descentralizado para la prevención y gestión de la conflictividad política y social, así como para la protección de los derechos humanos en el Perú”, el cual será ejecutado, durante un periodo de dos años, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En cuanto a la defensa de nuestra soberanía nacional y el respeto al principio de no injerencia de los Estados en asuntos internos, rechazamos con firmeza y de manera oportuna los casos aislados de gobiernos extranjeros que han priorizado afinidades ideológicas frente al derecho internacional que dicta el principio de no injerencia. En ese sentido, se declaró persona non grata al embajador de México en el Perú y se retiró definitivamente a los embajadores del Perú en México, Honduras y Colombia, quedando la relación bilateral con dichos países a nivel de encargados de negocios. Asimismo, en distintas oportunidades, se ha desvirtuado la falsa narrativa que sostienen los presidentes de México y Colombia respecto al golpe de Estado producido el 7 de diciembre pasado por Pedro Castillo.

En segundo lugar, sobre: Fortalecer las relaciones de amistad y diálogo político a nivel internacional

Como indiqué, actualmente la Cancillería se encuentra enfocada en promover una agenda internacional positiva.

La vinculación del Perú con sus distintos pares del mundo constituye un objetivo de política exterior. Con el fin de impulsar la integración subregional, participamos activamente en la cumbre presidencial en Brasil, a la que me referí en el punto anterior, para intercambiar posiciones sobre la perspectiva de lanzar una nueva agenda de integración para América del Sur. En el marco de dicha cumbre, la señora Presidenta de la República dirigió un mensaje pregrabado, al no poder asistir presencialmente. Junto con el señor Presidente del Consejo de Ministros, sostuve reuniones de trabajo a nivel bilateral con Brasil, Chile, Uruguay, entre otros, en las cuales se abordaron diversos temas para la cooperación entre nuestros países.

En febrero pasado, realicé una visita a Washington DC., con el objetivo de transmitir la realidad de lo ocurrido en el Perú y nuestra disposición para fortalecer todos los ámbitos de nuestra relación bilateral a las autoridades del poder Ejecutivo y del Congreso (incluyendo al Presidente de la Comité de Relaciones Exteriores del Senado), así como al sector privado (Cámara de Comercio de los Estados Unidos), y a los medios de comunicación y think tanks de ese país.

De igual manera, con el objetivo de acercarnos al Caribe anglófono, por primera vez se han acreditado Embajadores Concurrentes del Perú ante San Cristóbal y Nieves y ante San Vicente y las Granadinas.

Por su parte, las relaciones entre el Perú y la Unión Europea son sólidas y dinámicas. Como fue destacado recientemente por el Alto Representante Josep Borrell, Europa y el Perú son socios claves y están unidos por profundos vínculos de amistad. Venimos impulsando un fortalecimiento de nuestra cooperación en áreas como la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el fortalecimiento de capacidades de gestión de la administración pública nacional y regional.

Para fortalecer el diálogo político con los países europeos, se celebraron los Mecanismos de Consultas Políticas con Irlanda, Polonia, Austria y Eslovaquia. Además, durante la semana pasada, en compañía del Presidente del Consejo de Ministros, cumplí diversas actividades en el marco de una visita de trabajo que realizamos a España y Francia.

España es un importante socio estratégico del Perú que ha expresado su respaldo al mandato constitucional de la señora presidenta Dina Boluarte. En ese país, sostuvimos provechosas reuniones con la vicepresidenta tercera de gobierno, Teresa Ribera, con el presidente del Senado, Ander Gil, y con la presidenta de la cámara de diputados, Meritxell Batet, quienes expresaron la disposición de España para reforzar las relaciones de la Unión Europea con el Perú y América Latina. En tanto, con el Secretario General Iberoamericano, Andrés Allamand, firmé un convenio marco para ampliar las oportunidades de capacitación laboral en los países de Iberoamérica. De igual manera, me reuní con el director del Instituto Cervantes, Santiago Muñoz Machado, a quien agradecí el apoyo para que Arequipa sea la sede en 2025 del Décimo Congreso Internacional de la Lengua Española.

En Francia, acompañados por el señor Ministro de Economía, participamos en la Reunión del Consejo a nivel Ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (MCM 2023), cuyo Secretario General recibió por parte del Primer Ministro Otárola el Memorándum Inicial del Perú para nuestro proceso de adhesión a la OCDE, primer hito de cumplimiento de la hoja de ruta que permitirá el ingreso de nuestro país al organismo.

Asimismo, en los márgenes de dicha reunión, conversé con el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores del Reino Unido y Presidente de la Conferencia Ministerial de la OCDE del presente año, James Cleverly, quien expresó la disposición de su gobierno para apoyar la incorporación del Perú. También sostuve un diálogo sustantivo con el Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica, Manuel Tovar, a quien agradecí el respaldo de su país para el ingreso del Perú a la OCDE y renové la voluntad del Perú para promover el ingreso de su país a la Alianza del Pacífico.

Igualmente, pude exponer la verdadera situación política y social del país a senadores franceses de distintos grupos políticos, así como transmitir a los representantes del Movimiento Empresarial de Francia las medidas tomadas por nuestro gobierno para seguir impulsando el fortalecimiento institucional y económico del Perú.

Tuve también el honor de participar en la sesión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco, donde el Perú fue elegido miembro del Comité Intergubernamental de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, para el periodo 2023-2027. Fue ocasión propicia para reafirmar el compromiso de nuestro país de continuar trabajando de manera cooperativa con todos los estados parte de la Convención, en favor de la protección y promoción de las diversas expresiones culturales.

Como corolario de la visita de trabajo a París, suscribí la declaración de intención entre la Cancillería y el Instituto Nacional del Servicio Público de Francia, a fin de promover acciones coordinadas en materia de formación, perfeccionamiento e investigación en la gestión pública. Este acuerdo permitirá brindar mayores herramientas a los funcionarios peruanos para una gestión más sólida y moderna, fortaleciendo así el servicio público en los ámbitos nacional e internacional, en favor de toda la ciudadanía.

Para consolidar el posicionamiento estratégico del Perú en la región Asia-Pacífico, el Viceministro Ignacio Higuera realizó un viaje de trabajo a la República de Corea, a la India y Australia, en el marco del 60° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas con dichos países. Por otro lado, el 3 de mayo el canciller japonés, Yoshimasa Hayashi, realizó una visita oficial al Perú en el marco de la conmemoración del 150° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas bilaterales entre el Perú y Japón.

Consolidar al Perú como socio confiable para el turismo, las inversiones y el comercio.

Gracias a la oportuna intervención del Perú en eventos como el Foro Económico Mundial de Davos, la Convención Mundial de Exploración Minera (PDAC) celebrada en Toronto Canadá, y las visitas de trabajo que realicé a los Estados Unidos, España y Francia, pudimos consolidar la posición de nuestro país como socio confiable para el comercio, las inversiones y el turismo. Reafirmamos el buen clima para los negocios en nuestro país, el cual está respaldado por su solidez macroeconómica y un marco jurídico respetuoso de la propiedad privada y de sus compromisos internacionales en la materia.

Asimismo, tenemos un firme compromiso con el crecimiento y expansión de nuestras PYMES en el exterior. En esa línea, la Cancillería suscribió con la Asociación PYME Perú una Carta de Intención para fomentar el trabajo articulado entre los sectores público y privado para la realización de eventos que promueven la internacionalización de nuestras PYMES, con especial énfasis en los proyectos liderados por mujeres peruanas que son el sustento de miles de hogares en nuestro país. Además, la Cancillería coorganizó el evento Semana de la PYME “Unidos, Ganamos Todos”.

Con el objetivo de posicionar a nivel internacional al Perú como país productor de cacao y café de alta calidad, la Cancillería copatrocinó la ceremonia de lanzamiento del XIV Salón del Cacao y Chocolate Perú 2023, así como el lanzamiento del III Concurso de Calidad de Café Fairtrade Golden Cup 2023.

Por otro lado, se han suscrito Acuerdos de Servicios Aéreos con la República de Corea y los Emiratos Árabes Unidos, en abril y mayo, respectivamente. Dichos acuerdos contribuirán al fortalecimiento de las relaciones bilaterales con estos países, en particular el aumento de las exportaciones, el turismo y las inversiones.

Finalmente, es pertinente resaltar que los viajes del Viceministro de Relaciones Exteriores a la República de Corea, la India y Australia, incluyeron eventos económicos destinados a la promoción de las inversiones, las exportaciones y el turismo.

En cuanto a nuestro deber de proteger, cautelar y promover la defensa de los derechos de los peruanos en el exterior. En febrero, se concretó la repatriación de 586 connacionales afectados por el cierre intempestivo de las operaciones de la Aerolínea Viva Air que operaba en Brasil, Colombia, México y República Dominicana.

El 29 de marzo de 2023, se aprobó el Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 30001, Ley de Reinserción económica y social para el Migrante Retornado que tiene por objeto facilitar el retorno de los peruanos que residen en el extranjero, independientemente de su situación migratoria, mediante incentivos tributarios y sociales que propicien su adecuado retorno y reinserción. Agradecemos al Congreso de la República por la aprobación de esta importante norma.

Ante la demanda de pasaportes de nuestros connacionales en el exterior se tomaron inmediatas medidas que han permitido a la fecha atender todas las solicitudes acumuladas del período agosto-diciembre de 2022, y se están completando las solicitudes de abril 2023. Por otro lado, se ha brindado asistencia y protección a más de siete mil nacionales en el extranjero.

El 20 de abril se suscribieron dos convenios con la SUNARP que permitirán la interoperabilidad y la digitalización de documentos notariales tramitados en los consulados peruanos. Estos convenios coadyuvarán a una mejor atención a los peruanos en el exterior, a disminuir los plazos y costos, y a brindar mayor seguridad jurídica en documentos notariales tramitados en los Consulados. Por otro lado, se suscribió un acuerdo interinstitucional con el ACNUR en favor de las personas solicitantes de refugio y refugiados.

También se llevó a cabo, como lo expresé hace un momento, un importante proceso de diálogo regional y bilateral con Chile, que permitió gestionar de manera efectiva la situación migratoria en nuestra región, poniendo especial énfasis en la frontera común. Reconociendo la necesidad de abordar este desafío compartido, hemos establecido un marco de cooperación y colaboración que busca promover la seguridad, la integración y el respeto de los derechos de los migrantes. A través de este diálogo constructivo, buscamos soluciones prácticas y sostenibles que benefician tanto a los migrantes como a las comunidades receptoras. Ambos gobiernos seguimos trabajando para garantizar una migración ordenada, segura y regular, fomentando el desarrollo socioeconómico y la convivencia pacífica en nuestra región.

Asimismo, en mayo, se realizó la II Reunión de la Troika Ampliada, así como la I Reunión de las Troikas de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones, presidida por el Perú, y la Conferencia Regional sobre Migración, presidida por Panamá. En este espacio de diálogo, se discutieron los mayores retos de la gobernanza migratoria en la región: el éxodo venezolano y las caravanas de migrantes hacia el norte. Entre las principales propuestas resaltaron: el desarrollo de campañas comunicacionales a nivel regional para desincentivar la migración irregular, así como la creación de observatorios de movilidad humana.

Sobre el Proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

La adhesión del Perú a la OCDE constituye una oportunidad para implementar una serie de reformas de gestión y políticas públicas, orientadas a cerrar brechas estructurales y lograr un

crecimiento equitativo, inclusivo, sostenible y resiliente en beneficio de la población peruana, con énfasis en quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

El Ministerio de Relaciones Exteriores está comprometido con el proceso de adhesión del Perú a la OCDE y con seguir fomentando los esfuerzos multisectoriales para avanzar decididamente en esa dirección. En ese sentido, la Comisión Multisectorial Perú-OCDE, a través de su Secretaría Técnica a cargo de la Cancillería, ha venido organizando una serie de talleres temáticos según los ámbitos de competencia de los comités de la organización contemplados en la hoja de ruta para el proceso de adhesión del Perú.

Estos talleres están a cargo de expertos de Colombia y Costa Rica, quienes vienen compartiendo con los sectores y entidades nacionales las experiencias de dichos países durante sus respectivos procesos de incorporación. De esta manera, se ha logrado capacitar a decenas de servidores públicos peruanos sobre el trabajo de los comités del organismo en diversas temáticas como: comercio, agricultura, educación, asuntos sociales, política regulatoria, competencia, política del consumidor, política económica, entre otros.

Cabe destacar también que se ha nombrado a la Alta Representante del Perú ante la OCDE para dar mayor impulso a nuestro proceso de adhesión.

De igual manera, como mencioné anteriormente, en un hito que cabe reiterar, en París, el pasado 7 de junio, el Premier entregó al secretario general de la OCDE, Mathias Cormann, el Memorandum Inicial para el ingreso del Perú a la OCDE, como parte de la hoja de ruta establecida con ese objetivo. Nuestra incorporación permitirá que Perú ingrese a las ligas mayores de la economía y gobernanza administrativa a nivel mundial, lo que se traducirá en mejores servicios en favor de nuestra población.

Procesos de integración

El Perú asumió la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina teniendo como uno de sus principales lineamientos acercar los beneficios del proceso de integración a los ciudadanos, para lo cual promovió la creación del "Grupo de Trabajo para la Evaluación de la Reforma, Modernización, Fortalecimiento y Reingeniería del CAN". En esa línea, durante los seis primeros meses de mi gestión, el Perú ha venido impulsando las labores de dicho Grupo de Trabajo, el que a la fecha se ha reunido en seis ocasiones y viene trabajando en el informe en el que se incluirán propuestas para la modernización del organismo, el cual se presentará a fines de agosto próximo.

En el marco de la Alianza del Pacífico, el Perú fue el primer país que ratificó el Tratado de Libre Comercio entre el bloque y Singapur, como muestra de nuestro compromiso como miembro fundador. Además, se realizaron en Lima la primera reunión del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico y el evento académico "El futuro de la Alianza del Pacífico: Avances y Oportunidades de la adhesión de Costa Rica y Ecuador".

Asimismo, cabe destacar, nuestro país ejerce la Presidencia Pro Tempore del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), que fue transferida oportunamente en noviembre de 2022 a la Cámara de Comercio de Lima (CCL). La Cancillería viene apoyando la ejecución del Plan de Trabajo del CEAP, en donde se destaca los trabajos a favor de las PYMES.

El pasado 25 de abril, el Ministerio de Relaciones Exteriores organizó una ceremonia para conmemorar el décimo segundo aniversario de creación de la Alianza del Pacífico, que tuvo lugar en Palacio de Gobierno. El evento contó con la participación de la señora Presidenta de la

República, Dina Boluarte, de los expresidentes Felipe Calderón de México y Juan Manuel Santos de Colombia (virtual), así como de los excancilleres Alfredo Moreno de Chile y José Antonio García Belaunde del Perú.

Dicha actividad permitió reafirmar la importancia de preservar la Alianza como un mecanismo de integración económica, comercial y de cooperación sin politizaciones; destacar los logros obtenidos en estos doce años, especialmente aquellos tangibles y con impacto concreto en la ciudadanía y empresas; resaltar las acciones realizadas por el Perú que reflejan su compromiso con la integración regional a través de la AP, y destacar las labores de la presidencia peruana del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, en favor de la continuidad de las labores del mecanismo.

El Perú viene trabajando con los demás miembros para lograr una transferencia efectiva de la Presidencia Pro Tempore a nuestro país.

Preparativos para la presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el 2024

La presidencia peruana de APEC 2024 será una ocasión muy valiosa para que el Perú lidere -en la región Asia-Pacífico, que es la de mayor dinamismo económico en el mundo- temas de interés colectivo con impacto positivo para nuestro país. Asimismo, representa una oportunidad para favorecer el desarrollo de una diplomacia social para enfrentar los grandes desafíos económico-sociales del Perú a través de la cooperación económica y técnica.

Con miras a APEC 2024, trabajaremos con todas las economías miembros en ámbitos de cooperación que permitan que las prioridades temáticas peruanas, relacionadas con el crecimiento inclusivo y sostenible, se traduzcan en la generación de resultados concretos en beneficio de nuestras poblaciones.

En los primeros seis meses de gestión se han desarrollado las siguientes acciones:

Se suscribió un memorándum de entendimiento con el gobierno de Australia para asegurar la cooperación de ese país en las áreas temática y logística de la presidencia APEC Perú 2024.

En el marco de las reuniones de altos funcionarios de APEC en EE.UU., el Perú presidió por segunda vez el Comité Directivo de Cooperación Económica y Técnica del foro, ocasión en que las economías miembros aprobaron por unanimidad el reporte de trabajo presentado por la presidencia, en un contexto de polarización entre algunas economías desarrolladas.

Se desarrolló el tercer módulo de capacitación multisectorial APEC en Lima, dirigido a más de cincuenta funcionarios públicos en tareas que deberán realizar durante la presidencia peruana del APEC.

Se iniciaron los preparativos para el simposio y la reunión Informal de Altos Funcionarios del APEC Perú 2024, que se celebrará en Lima, del 4 al 6 de diciembre de 2023. Este evento será el primero que le corresponderá realizar al Perú como presidencia.

Cabe destacar que la Cancillería viene trabajando en la campaña “Rumbo a APEC 2024”, para lo cual ha iniciado una ronda de conversaciones con los medios de comunicación para informar la implicancia de ser por tercera vez sede de este importante evento mundial. Estas conversaciones se van a extender a toda la prensa nacional, prensa extranjera, líderes de opinión e instituciones públicas y privadas, de tal manera que hacia noviembre, fecha en que se recibe oficialmente la responsabilidad de organización de parte de EE.UU., el país esté bien

informado de lo que va a significar tener a miles de delegados de las 21 economías desplegándose por diferentes ciudades del Perú durante todo el año para asistir a más de 150 reuniones en el marco APEC 2024.

Nueva Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional

El 18 de abril se publicó el Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030, que está enfocada en consolidar la eficacia de los recursos de la cooperación que recibe el país y a ampliar la oferta de cooperación que el Perú puede brindar. Este instrumento orienta el papel de la cooperación hacia una gestión por resultados, al intercambio de experiencias y buenas prácticas y al financiamiento para el desarrollo sostenible a través del impulso de la cooperación sur-sur, la cooperación triangular y otros esquemas como las alianzas multiactor, que reflejen la naturaleza multidimensional del desarrollo, bajo el principio de “no dejar a nadie atrás” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Cabe destacar que, en materia de cooperación, en el contexto de la emergencia climática en el norte del país, mi sector desplegó esfuerzos importantes en la identificación y canalización de la cooperación internacional para atender a las personas afectadas. De esta manera, se llevaron a cabo eficientes coordinaciones entre las autoridades regionales y funcionarios de las Naciones Unidas especializados en gestión de riesgo de desastres y ayuda humanitaria, lo que contribuyó a mejorar las capacidades de dichas autoridades. Igualmente, se efectuaron acciones para canalizar la cooperación procedente de países amigos, a fin de reforzar la atención a las familias damnificadas por las intensas lluvias.

En el marco de nuestra nueva política de cooperación técnica internacional, nos encontramos coordinando con diversas agencias para estar alertas ante futuros requerimientos.

Nueva Política Nacional Antártica

La Vigésimo Novena Campaña Científica del Perú a la Antártida tuvo una duración de setenta días y se llevó a cabo del 19 enero al 29 de marzo del presente año. Con dicha campaña científica nuestro país continúa reafirmando su presencia en este continente. De esta manera, el gobierno contribuye con el estudio, generación de conocimiento y proyectos de investigación científica, en favor de la protección de esta zona de paz.

Repatriación de bienes culturales

Durante los primeros seis meses de mi gestión, respecto a la protección y recuperación del patrimonio cultural peruano en el exterior, se ha logrado repatriar 217 bienes desde Alemania, Argentina, España, Estados Unidos de América, el Reino Unido y Suiza.

Señoras y señores Congresistas:

Además de los asuntos que han sido objeto de esta invitación, la Cancillería se encuentra liderando otros temas que estimo oportuno dar a conocer a esta Comisión.

En un importante esfuerzo para la preservación del medio ambiente, el Perú está liderando el proceso de negociaciones para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para acabar con la contaminación por plásticos, incluyendo en el medio marino.

Como es de público conocimiento, el Embajador Gustavo Meza-Cuadra fue elegido en noviembre de 2022 como presidente del Comité Intergubernamental de Negociación a cargo

de la redacción del primer borrador del acuerdo, y acaba de conducir exitosamente la segunda sesión de dicho comité, realizada en París, con importantes avances hacia el logro de esta ambiciosa meta.

En los próximos meses, le corresponderá a la presidencia peruana presentar el borrador de este instrumento, que servirá como insumo sustantivo para el inicio de las negociaciones. Ello constituirá una muestra internacional del compromiso de nuestro país en la lucha contra la contaminación plástica, de especial importancia para países megadiversos y altamente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático como es el caso de nuestro país.

Este liderazgo en materia ambiental responde a nuestra condición de país oceánico, andino y amazónico, que tiene la responsabilidad de conservar la gran diversidad de sus recursos para el bienestar nacional y global. Somos, pues, el país que alberga la segunda mayor extensión de la Amazonía, origen del río más caudaloso del mundo, y cabecera de la mayoría de las cuencas hídricas que sustentan el bioma de ese territorio.

En ese sentido, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) es el espacio de acción privilegiado por el Perú para abordar los asuntos de la Amazonía. Por ello, en la próxima Cuarta Cumbre de la OTCA, a realizarse los días 8 y 9 de agosto en Belém do Pará, Brasil, el Perú priorizará la visión de una “Amazonía con rostro humano y la Amazonía Andina”, a fin de destacar la centralidad de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible e inclusivo de la Amazonía, promoviendo su participación, así como la pluriculturalidad y la condición multiétnica de la región.

Señoras y señores Congresistas:

He realizado un recuento de algunos aspectos relevantes de seis meses de gestión. Considero, sin embargo, que resulta necesario destacar que la agenda internacional de nuestro país para los próximos meses seguirá siendo muy nutrida:

Durante el segundo semestre de este año se llevarán a cabo una serie de actos en conmemoración de los 25 años de los Acuerdos de Paz con el Ecuador. Así, por ejemplo, el miércoles 14 de junio viajaré a la localidad ecuatoriana de Macará, acompañando al Presidente del Consejo de Ministros, para inaugurar junto al Presidente ecuatoriano, Guillermo Lasso, el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Macará- La Tina, en el Eje Vial n°3 Loja-Sullana. La señora Presidenta, al estar impedida de salir del país, se reunirá con el Presidente Lasso en el límite político internacional, en el puente internacional “Macará”. Por otro lado, se invitará al Presidente Lasso a realizar una Visita Oficial al Perú, en fecha próxima por confirmar.

Los días 17 y 18 de julio se llevará a cabo en Bruselas la Cumbre CELAC-Unión Europea, ocasión en la que se acordará con el bloque europeo una serie de iniciativas de cooperación y que abre la posibilidad para que el Perú refuerce su posicionamiento como país atractivo para las inversiones internacionales.

Como lo mencioné, los días 8 y 9 de agosto se realizará, en Belem do Pará, la IV Cumbre de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

Del 12 al 19 de setiembre tendrá lugar la Asamblea General de las Naciones Unidas, ocasión propicia para exponer ante la comunidad internacional la realidad de la situación de la democracia y los derechos humanos en nuestro país, así como las iniciativas que impulsamos en temas como el fortalecimiento del multilateralismo o el medio ambiente y que dan cuenta de nuestro liderazgo internacional en esas materias.

Del 15 al 17 de noviembre se realizará, en San Francisco, la Cumbre de Líderes Económicos del Foro APEC, en la cual nuestro país recibirá de los Estados Unidos la presidencia de dicho Foro y cuya próxima edición (2024) nos corresponde organizar, fortaleciendo así nuestra proyección al Asia-Pacífico.

Estos eventos requerirán una representación de nuestro país al más alto nivel. En ese sentido, saludo la aprobación por el Congreso de la República, en primera votación, de la modificación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo sobre el encargo del Despacho de la Presidencia o su gestión remota, esperando que dicha aprobación se confirme en la segunda votación.

Agradezco nuevamente, señora presidenta, su gentil convocatoria y quedó a disposición para absolver las inquietudes que los integrantes de la Comisión tengan a bien formular.

No sin antes, presidenta, si me permite hacer referencia a un tema que es de coyuntura. La designación del cónsul general de Bolivia en Puno. El 29 de mayo pasado la embajada de Bolivia en el Perú informó que su gobierno había designado a la señora Lidia Patty Mullisaca como Cónsul General de su país en Puno. Se tiene conocimiento que la señora Patty Mullisaca ingresó al Perú el 31 de mayo pasado y que a la fecha permanece en nuestro país. Si bien no existe disposición en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 de la que ambos estados son partes que impida el arribo de la persona designada como jefe de la oficina consular, dicho tratado contempla que el Estado que envía debe informar de su llegada al estado receptor.

Por otro lado, se tiene evidencia también de que la referida persona a ejercido funciones consulares desde el 1 de junio, motivo por el cual esta Cancillería comunicó a la embajada de Bolivia, mediante nota de fecha 6 de junio, que dicha funcionaria no podía ejercer funciones consulares toda vez que su designación no ha sido admitida por el gobierno del Perú a través de la expedición de la exequátur correspondiente, previa presentación de la carta patente respectiva, o de la admisión provisional para tal ejercicio, conforme a la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963.

La realización de funciones consulares por el jefe de una oficina consular que no ha sido admitido como tal por el Estado receptor constituye una transgresión de las normas de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963. Por tal motivo en la fecha se convocó al representante diplomático de Bolivia en nuestro país a efecto de que retire esa designación, dado que la misma no es aceptable para el Perú.

Muchas gracias, señora presidenta.